

Paúl Vera

96089
1265

05/6
3-6-2011
13739

Manta, Abril 1 de 2011

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente hacemos conocer que el Dr. Agustín Intriago Rosado y su cónyuge Dra. Ruthy Justina Quijano Franco, han cedido ciento veintiocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en el capital social de la Compañía Asesores en Gestión de Personal NEOPERSONAL S.A.

Cedentes.-

Nombres y Apellidos: Dr. Agustín Intriago Rosado.

Dra. Ruthy Justina Quijano Franco de Intriago.

Números de cédula: 1300304399 y 1301213508 respectivamente.

Tipo de inversión: Nacional

Cesionario.-

Nombres y Apellidos: Erick Paúl Vera Ponce

Número de cédula: 1311404691

Tipo de inversión: Extranjero

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías se ha registrado ésta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de NEOPERSONAL S.A.

Adjuntamos copia de la comunicación recibida de cedentes y cesionario.

Atentamente.

Ruthy Quijano Franco
Dra. Ruthy Quijano Franco
REPRESENTANTE LEGAL



Manta, Marzo 31 de 2011

Doctora
Ruthy Quijano Franco
REPRESENTANTE LEGAL
Compañía NEOPERSONAL S.A.
Ciudad.

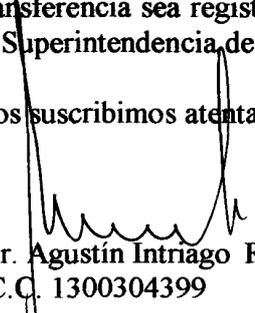
De nuestras consideraciones:

Mediante esta comunicación nos es grato hacerle conocer de la transferencia de acciones que hemos realizado al señor Erick Paúl Vera Ponce, en un número de ciento veintiocho (128) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una en el capital social de la compañía Asesores en Gestión de Personal NEOPERSONAL S.A.

Por su parte el señor Erick Paúl Vera Ponce, adquirente de las mencionadas acciones expresa que conoce el estado actual de las cuentas y balances de la compañía, como también contratos y obligaciones de la misma.

Particular que le comunicamos para los fines legales pertinentes, a fin de que esta transferencia sea registrada en los correspondientes libros societarios y se comunique a la Superintendencia de Compañías.

Nos suscribimos atentamente;


Dr. Agustín Intriago R.
C.C. 1300304399


Dra. Ruthy Quijano Franco
C.C. 1301213508


Erick Paúl Vera Ponce
C.C. 1311404691

DOY FE: Que las presentes firmas y rubricas estampadas en la presente cesión de derechos corresponden por una parte a los cónyuges señor Dr. AGUSTÍN INTRIAGO ROSADO y señora Dra. RUTJY JUSTINA QUIJANO FRANCO con cédulas de ciudadanía Nos. 130030439-9 y 130121350-8 respectivamente, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor Arq. ERICK PAÚL VERA PONCE con cédula de ciudadanía N°. 131140469-1, en calidad de CESIONARIO, y puedo aseverar que éstas son las únicas que ellos utilizan en todos sus actos públicos y privados en los que intervienen, en conformidad con el artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial vigente. Manta, Mayo 24 de 2011. LA NOTARIA ENCARGADA.-*af.*



My. Ely Colón Montañez
Notaria Pública
Manta - Manabí

